

CENTRO DE AUTOSERVICIO

*PROCEDIMIENTOS: CÓMO PRESENTAR EL INFORME ANUAL
DEL TUTOR*

UTILICE ESTA SERIE DE DOCUMENTOS si ha sido designado como el tutor para el pupilo, y ha pasado un año desde su designación.

CUÁNDO Y CÓMO PRESENTAR EL INFORME ANUAL:

PASO 1 El tutor para el pupilo debe llenar el INFORME ANUAL cada año, en o antes de la fecha en que fue designado como tutor para el pupilo.

PASO 2 Complete el INFORME ANUAL con tinta negra. Responda todas las preguntas. Después de que haya contestado el INFORME ANUAL, lo puede presentar o enviar por correo al tribunal.

PASO 3 Envíe por correo una copia del INFORME ANUAL a las siguientes personas:

- El pupilo*
- El curador del pupilo (si corresponde)*
- El cónyuge del pupilo o los padres del pupilo si no está casado y le sobrevive al menos uno de sus padres*
- El abogado designado por el tribunal para el pupilo (si corresponde)*
- Cualquier otra persona interesada que haya presentado una demanda ante el tribunal.*

Conserve una copia del INFORME ANUAL para usted con una lista de las personas a las que les envió el INFORME ANUAL.

PASO 4 Presente el original del INFORME ANNUAL ante el tribunal a través de:

- En persona: Presente el INFORME ANUAL original ante el secretario del tribunal, en 125 West Washington, 1er piso, Phoenix, Arizona, o 18380 N. 40th St., Phoenix, or 222 East Javelina, 1er piso, en Mesa, Arizona, or 14264 W. Tierra Buena Lane en Surprise. Traiga una copia del INFORME anual para cotejarla, O*
- Por correo: Envíe el original y una copia del INFORME ANNUAL contestado y firmado junto con un sobre respuesta pretimbrado a:*

*Clerk of the Court – Probate Department
Superior Court of Arizona in Maricopa County
125 West Washington
Phoenix, Arizona 85003*

- *Pide que una copia del INFORME ANNUAL se coteje y se le envíe de regreso por correo. Esto asegurará que su archivo contenga una copia del INFORME ANNUAL reflejando la fecha en que se presentó ante el secretario del tribunal de testamentario.*

CAMBIO DE DIRECCIÓN:

PASO 5 *CAMBIO DE DIRECCIÓN DEL FIDUCIARIO/ TUTOR. Si usted ha sido designado como un tutor o fiduciario, debe incluir su dirección en la petición inicial y debe notificar inmediatamente a la Administración del tribunal de testamentario / salud mental por escrito si cambia su dirección de correo en cualquier momento durante la duración de su designación. Su aviso de cambio de dirección debe contener los números de casos en los que ha sido designado.*

PASO 6 *CAMBIO DE DIRECCIÓN DEL PUPILO. Si ha sido designado como tutor o fiduciario, debe notificar a la Administración del tribunal de testamentario / salud mental por escrito dentro de las siguientes 72 horas del cambio de dirección del pupilo o persona protegida. El aviso debe contener el número de caso y la nueva dirección del pupilo o de la persona protegida. Todos los avisos por escrito se deben entregar personalmente o se pueden enviar por correo al tribunal en las direcciones antes mencionadas.*

Nota: Un fiduciario o un tutor que no notifique al tribunal de un cambio de dirección se le pedirá que pague todos los costos que resulten por no notificar al tribunal del cambio de dirección.